

## Resolución No. 017 26 de abril de 2024

Por medio de la cual se adicionan algunos programas de pregrado a la resolución Nro. 026 del 23 de noviembre de 2023 y a la resolución Nro. 031 del 7 de diciembre de 2023, en la cual se fijaron las tarifas de matrículas de pregrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

## Considerando

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 literal m) del Estatuto General de la Universidad de Manizales, es función del Consejo Superior: "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que el Consejo Superior en sesión del 23 de noviembre de 2023, expide resolución Nro. 026 mediante la cual se establecen las tarifas de las matrículas de pregrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

Que el Consejo Superior en sesión del 7 de diciembre de 2023, expide resolución Nro.031 del mediante la cual se adicionan algunos programas de pregrados para el año 2024.

Que posteriormente el 26 de abril del presente año, dicho órgano colegiado autoriza adicionar el valor de la matrícula de algunos programas de pregrado.

Por lo anterior;

## Resuelve

Artículo 1: Establecer como tarifa de la Matrícula Estándar para el año 2024 para el programa de pregrado presencial, ajustado a múltiplos de mil, así:





Programa	5-L.
Presencial	2024
Administración en Gestión Documental y Archivística	7.482.000

**Artículo 2:** Establecer la tarifa de cada Crédito en la **Matricula Reducida y con recargo**, para el pregrado presencial en **Admi**nistración en Gestión Documental y Archivística para el año 2024, así:

Programa	6-L. 2024
Administración en Gestión Documental y Archivística	592.000

Artículo 3: Establecer la tarifa del Crédito académico de los programas presenciales Técnicos y Tecnológicos para el año 2024, ajustado a múltiplos de mil. La tarifa del crédito será:

Programa Presencial	5-L. 2024
Técnica Profesional en Archivística	164.000
Tecnología en Gestión Documental e Información	197.000

**Artículo 4:** Establecer la tarifa del **Crédito académico de los programas virtuales** para el año 2024, ajustado a múltiplos de mil. La tarifa de la matrícula de los programas virtuales será:





Programa	Vr. Crédito 3.L. 2020- 2024
Técnica Profesional en Archivística	97.000
Técnica profesional en Atención al cliente	97.000
Tecnología en Gestión Comercial	120.000
Tecnología en Gestión Documental e Información	120.000
Pregrado en Administración en Gestión Documental y Archivística	173.000

**Artículo 5:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2024.

Jhon Fredy Betancur Pérez

Presidente

César Augusto Sepúlveda Ortiz

Secretario General

